

ACLARACIÓN Nº 1

Expediente: CAC/PC/43/2025 – Servicio de Limpieza y Mantenimiento de la sede de la Corporación

En relación con las consultas planteadas por las empresas interesadas en la convocatoria respecto al **Documento de Requisitos y Condiciones de la Contratación**, se realizan las siguientes aclaraciones:

1. **Extensión máxima de la propuesta técnica**

La extensión máxima será de **16 páginas**. El contenido presentado a partir de la **página 17** no será objeto de valoración. Se ha advertido una errata en la página 29, donde dice 21 debe decir 17.

2. **Portada e índice**

La portada y el índice **no se computarán** dentro del límite de las 16 páginas, el cual se aplica exclusivamente al contenido técnico de la oferta.

3. **Maquinaria, útiles y productos**

La propuesta técnica deberá incluir una **descripción de los productos** en los términos establecidos en el pliego, a efectos de su valoración.

Las **fichas técnicas** correspondientes se podrán como **anexos independientes**, no computando dentro del límite de las 16 páginas, y serán utilizadas únicamente a efectos de **comprobación**.

4. **Cálculo de los costes indirectos del presupuesto base de licitación**

Se ha efectuado conforme a criterios generales y doctrinales, sin atender a la situación individual de las personas trabajadoras de la empresa saliente.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.